



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 20 DIC 2017

Expediente N° SO-19.465/17.-

VISTO:

La Resolución N° SO-584/17 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se realiza un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de Tutor Estudiantil para el Área de Introducción a la Química para las carreras de Ciencias de la Salud, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2018, de Sede Orán, como así también designa el correspondiente Tribunal Evaluador.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que la Lic. María Eugenia Aparicio y Lic. Sandra Chorolque se ausentaron por razones personales no pudieron conformar el Tribunal, por lo que se debe modificar la conformación de la misma, quedando integrado por el Bioq. Enrique Medina, Téc. Pamela Cajal y Téc. Daniela Baldivieso, como titulares; Téc. Lucía Díaz, como Suplente, respectivamente; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*EL VICEDIRECTOR A/C DE DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

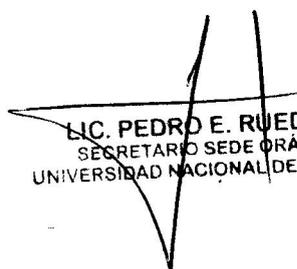
ARTICULO 1°: Tener por modificado el Artículo 3° de la Resolución N° SO-584/17 de la Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de Tutor Estudiantil para el Área de Introducción a la Química para las carreras de Ciencias de la Salud, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2018, de Sede Orán, en lo que respecta a la conformación del Tribunal Evaluador, quedando de la siguiente manera:

TRIBUNAL EVALUADOR:

- Bioq. Enrique Medina
- Téc. Pamela Cajal
- Téc. Daniela Baldivieso
- Téc. Lucía Díaz (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor y Tribunal Evaluador, para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA